Conejos Co. Library District. Election

QUESTION NO. 2

Shall term limits be eliminated for the office of Conejos County Assessor? Article XVIII Section II (2) of the Colorado Constitution allows voters to eliminate term limits, which would enable local elected officials to serve as long as the voters of Conejos County wish to re-elect them to office.

¿Se debe rechazar el plazo de tiempo de servicio de la oficina del asesor? El código XVIII, sección II de la constitución de Colorado le da permiso a los votantes a rechazar los límites de plazo de tiempo de servicio público, lo cual permitiría a los oficiales del condado de Conejos de servir en oficina pública tanto tiempo como los votantes del condado de Conejos los elijan.

- ⬭ Yes *(Sí)*
- ⬭ No *(No)*

QUESTION NO. 3

Shall term limits be eliminated for the Office of Conejos Sheriff? Article XVIII Section II (2) of the Colorado Constitution allows voters to eliminate term limits, which would enable local elected officials, to serve as long as the voters of Conejos County wish to re-elect them to office?

¿Se debe rechazar el plazo de tiempo de la oficina del alguacil del condado de Conejos? El código XVIII, sección II (2) de la constitución de Colorado le da permiso a los votantes a rechazar los límites de plazo de servicio público, lo cual, permitiría a los oficiales del condado de Conejos de servir en oficina pública tanto tiempo como los votantes del condado de Conejos los elijan.

- ⬭ Yes *(Sí)*
- ⬭ No *(No)*

QUESTION NO. 4

Shall term limits be eliminated for the Office of Conejos County Coroner? Article XVIII Section II (2) of the Colorado Constitution allows voters to eliminate term limits, which would enable local elected officials, to serve as long as the voters of Conejos County wish to re-elect them to office?

¿Se debe rechazar el plazo de tiempo de la oficina de córoner? El código XVIII, sección II (2) de la constitución de Colorado le da permiso a los votantes a rechazar los límites de plazo de servicio público, lo cual, permitiría a los oficiales del condado de Conejos de servir en oficina pública tanto tiempo como los votantes del condado de Conejos los elijan.

- ⬭ Yes *(Sí)*
- ⬭ No *(No)*

QUESTION NO. 5

Shall term limits be eliminated for the Office of Conejos County Surveyor? Article XVIII Section II (2) of the Colorado Constitution allows voters to eliminate term limits, which would enable local elected officials, to serve as long as the voters of Conejos County wish to re-elect them to office?

¿Se debe rechazar el plazo de tiempo de la oficina del agrimensor? El código XVIII sección II (2) de la constitución de Colorado le da permiso a los votantes a rechazar los límites de plazo de servicio público, lo cual, permitiría a los oficiales del condado de Conejos de servir en oficina pública tanto tiempo como los votantes del condado de Conejos los elijan.

- ⬭ Yes *(Sí)*
- ⬭ No *(No)*

CONEJOS PUBLIC LIBRARY DISTRICT

REFERENDUM

"SHALL THE PROPOSED CONEJOS PUBLIC LIBRARY DISTRICT, COUNTY OF CONEJOS, STATE OF COLORADO, WHICH SHALL INCLUDE ALL PROPERTY WITHIN CONEJOS COUNTY, BE ESTABLISHED AS A LIBRARY DISTRICT, AND SHALL THE BOARD OF TRUSTEES OF THE CONEJOS PUBLIC LIBRARY DISTRICT CERTIFY AND THE CONEJOS COUNTY BOARD OF COMMISSIONERS BE AUTHORIZED TO LEVY A MAXIMUM OF 2.00 MILLS, WHICH WOULD GENERATE ABOUT $72,000 IN TAX REVENUE FOR TAXES DUE AND PAYABLE IN 2002, TO BE LEVIED UPON REAL AND PERSONAL PROPERTY, TO MAINTAIN EXISTING SERVICES, TO MEET INCREASED DEMANDS FOR ADDITIONAL SERVICES SUCH AS PURCHASING MORE BOOKS AND OTHER LIBRARY MATERIALS, INCREASING LIBRARY HOURS, AND UPGRADING COMPUTER TECHNOLOGY?"

"SE DEBE ESTABLECER EL DISTRITO PROPUESTO, DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CONEJOS, EN EL CONDADO DE CONEJOS, EN EL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUIRA TODA LA PROPIEDAD DENTRO DEL CONDADO DE CONEJOS; Y DEBERIA LA MESA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CONEJOS CERTIFICAR, Y LA MESA DIRECTIVA DE LOS COMISIONADOS DEL CONDADO DE CONEJOS AUTORIZAR UN IMPUESTO MAXIMO DE 2.00 MILESIMAS, LO CUAL PRODUCIRA $72,000 DE INGRESO PARA LA BIBLIOTECA; LO CUAL SE PAGARA EN EL ANO DE 2002; LO CUAL SE CARGARA COMO IMPUESTO A LA PROPIEDAD PERSONAL, PARA MANTENER LOS SERVICIOS YA EXISTENTES, Y PARA COMPLIR CON LA DEMANDA DE SERVICIOS ADICIONALES COMO LA DE MERCAR LIBROS Y OTROS MATERIALES PARA LA BIBLIOTECA; PARA AUMENTAR LAS HORAS QUE ESTE ABIERTA LA BIBLIOTECA, Y PARA MEJORAR LA TECNOLOGIA?"

- ⬭ YES *(SÍ)*
- ⬭ NO *(NO)*